

**D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA** con N.I.F. 36.066.124-P, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad en nombre y representación de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº4 y CIF A-79496055 en virtud de en virtud de las facultades expresamente conferidas por la Junta de General de Accionistas de la Entidad celebrada el pasado 27 de junio de 2007 y el Consejo el Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2008.

**CERTIFICA:**

Que el contenido del archivo que sido enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el fin de que sea publicado en la página web de este Organismo, relativo a las Condiciones Finales de la Primera Emisión Bonos de Tesorería a Tipo Fijo Banco Cooperativo Español, 2009 con aval del Estado 2 de abril de 2009, coincide con las Condiciones Finales que han sido registradas con motivo de la Admisión a Cotización Oficial de la mencionada Emisión.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 7 de abril de 2009.

El Secretario del Consejo  
D. Ramón Carballás Varela

**CONDICIONES FINALES  
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A.**

***PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO  
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL 2009 CON AVAL DEL ESTADO***

***1.400.000.000 EUROS***

**Emitida al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 12 de febrero de 2009.**

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes condiciones finales (las “Condiciones Finales”) complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 12 de febrero de 2009 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto Base, así como con la información contenida en el Documento de Registro registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de enero de 2009.

## **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Banco Cooperativo Español S.A. (“**Banco Cooperativo Español**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4, y C.I.F. número A-79496055.

D. **Ramón Carballás Varela**, Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal de Banco Cooperativo Español S.A., mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Virgen de los Peligros nº 4 y DNI número 36.066.124-P, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2007 y el Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2008, y en nombre y representación de Banco Cooperativo Español asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ramón Carballás Varela declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenida.

## **2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

### **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

1. Emisor	Banco Cooperativo Español, S.A.
2. Garante y naturaleza de la garantía:	Los Bonos de la presente Emisión cuenta con la garantía del Estado de conformidad con la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 30 de diciembre de 2008 comunicando la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga aval de la Administración del General del Estado a Banco Cooperativo Español S.A. de Acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre.
3. Naturaleza y denominación de los Valores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación de la Emisión: PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL 2009 CON AVAL DEL ESTADO.</li> <li>• Bonos simples de tesorería a tipo de interés fijo y reembolso a vencimiento, no subordinados y no garantizados con otros tipos de garantías distintas del Aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos de derivados.</li> <li>• Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal</li> <li>• Código ISIN: ES0313377014</li> </ul>
4. Divisa de la emisión:	EUROS
5. Importe nominal y efectivo de la emisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nominal: 1.400.000.000 euros</li> <li>• Efectivo: 1.395.618.000 euros</li> </ul>
6. Importe nominal y efectivo de los valores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nominal unitario: 50.000 euros</li> <li>• Precio de Emisión: 99,687%</li> <li>• Efectivo inicial: 49.843,50 por título</li> </ul>
7. Fecha de emisión:	2 de abril de 2009
8. Tipo de interés:	Los Bonos devengarán desde la fecha de Emisión, inclusive, hasta la Fecha de Amortización Final, no incluida, un interés fijo anual de 3.125% es decir 1.562,50 Euros por Bono, en base Act/Act. Dicho tipo es el resultado de añadir un spread de 95 puntos básicos sobre el IRS medio al plazo de la Emisión del día 25 de marzo de 2009.
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización	2 de abril de 2012  Los Bonos se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha de Amortización Final.

<p>10. Opciones de amortización anticipada:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el emisor: No prevista salvo lo dispuesto De conformidad con el apartado QUINTO de la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la Entidad Banco Cooperativo Español S.A., el Emisor podrá amortizar anticipadamente los Bonos previa autorización por escrito de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda y a propuesta de la Dirección General del Tesoro.</li> <li>• Para el inversor: no existen opciones de amortización anticipada.</li> </ul>
<p>11. Admisión a cotización de los valores</p>	<p>AIAF Mercado de Renta Fija</p>
<p>12. Representación de los valores</p>	<p>Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), sita en la Plaza de la Lealtad, número 1 de Madrid</p>
<p><b>TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN</b></p>	
<p>13. Tipo de interés fijo</p>	<p>3,125% pagadero anualmente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act</li> <li>• Fecha de inicio de devengo de intereses: 2 de abril de 2009</li> <li>• Fechas de pago de los cupones: El 2 de abril de cada año, desde el año 2010 hasta el año 2012, ambos incluidos.</li> <li>• El periodo que comience en la fecha de emisión, que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago de cupones, no incluida, será un "Periodo de Intereses",.</li> <li>• Si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón y de la amortización coincidiera con un día que no fuera día hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Periodo de Intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes.</li> <li>• Se entiende por "día hábil" aquel que lo sea a efectos del calendario TARGET2</li> </ul>
<p>14. Tipo de interés variable</p>	<p>N/A</p>
<p>15. Cupón Cero</p>	<p>N/A</p>

<p>16. Amortización de los valores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de amortización a vencimiento.</li> <li>• Amortización anticipada por el emisor.</li> <li>• Amortización anticipada por el suscriptor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2abril12.</li> <li>• N/A</li> <li>• N/A</li> </ul>
<b>RATING</b>	
17. Rating de la Emisión	<b>AAA Fitch IBCA Aaa Moody's.</b> Provisional a esta fecha.
<b>DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN</b>	
18. Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión	Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE ).
19. Período de solicitud	Desde las 9 a.m./p.m. horas (hora de Madrid) del 25 de marzo de 2009 hasta las 18.00 p.m. horas (hora de Madrid) del 25 de marzo de 2009.
20. Tramitación de la suscripción	Directamente a través de las entidades colocadoras.
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores	La adjudicación y colocación de los valores se realizó discrecionalmente por parte de las Entidades Colocadoras.
22. Fecha de desembolso	El 2 de abril de 2009. Siendo en ambos casos fecha de emisión y desembolso.
23. Entidades Directoras	N/A
24. Entidades Co-Directoras	N/A
Entidades Aseguradoras	N/A
Entidades Colocadoras	<p>(i) Nombre de la Entidad Colocadora.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BNP Paribas, Sucursal en España</li> <li>• HSBC France</li> <li>• DZ Bank AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank.</li> <li>• Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid</li> <li>• Banco Santander S.A.</li> <li>• Societe Générale S.A.</li> <li>• Banco Cooperativo Español S.A.</li> <li>• Bankinter S.A.</li> <li>• Banco Pastor S.A.</li> </ul>
Entidades Coordinadoras	N.A.
Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez	N.A.
Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores	N/A
Representación de los Inversores	Nombre del comisario del sindicato: D <sup>a</sup> . Cristina Freijanes Presmanes Asesor Jurídico de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
TAE, TIR para el tomador de los valores	3,236%
Interés efectivo previsto para Banco Cooperativo Español	TIR: 4,3296%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones:</li> </ul>	0,15% para cada entidad sobre el importe total colocado es decir 2.100.000 Euros.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Correspondiente al aval del Estado.</li> <li>• Gastos: CNMV, AIAF, IBERCLEAR</li> <li>• Otros gastos de la Emisión (Comisión Agencia ICO, gastos legales, agencias de rating):</li> </ul>	<p>39.852.361,64 euros.</p> <p>130.826,00 euros</p> <p>201.600,00 euros</p>
Total Gastos y comisiones	42.284.787,64 Euros
<b>INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES</b>	
Agente de Pagos	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
Calendario relevante para el pago de flujos establecidos en la emisión	TARGET2

### **3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS.**

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2007.

Acuerdo del Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2008.

En base a dichos acuerdos y al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 12 de febrero de 2009 por importe de 3.000.000.000 de Euros, en virtud de estas Condiciones Finales el saldo dispuesto es de 1.400.000.000 de Euros y queda disponible un saldo de 1.600.000.000 de Euros.

De conformidad con el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores, integrante del Folleto Base, al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y estatutos previstos en él en relación con la constitución del sindicato de tenedores de bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del sindicato de tenedores de Bonos emitidos por Banco Cooperativo Español, S.A., denominada "Primera Emisión Bonos de Tesorería a Tipo Fijo Banco Cooperativo Español, 2009 con aval del Estado" (el "**Sindicato**") cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D<sup>a</sup>. Cristina Freijanes Presmanes, con NIF 72.034.229-T Asesor Jurídico de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, quien tendrá las facultades que le atribuyen los estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores mencionado anteriormente.

#### **4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se solicitará la admisión a negociación, a la mayor brevedad, de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fijasegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión.

La presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR) otros depositarios centrales señalar aquí.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 30 de marzo de 2009.

**Firmado en representación de Banco Cooperativo Español, S.A.**

**P.P.**

**D. Ramón Carballás Varela**

**El Comisario que acepta el nombramiento.**

**D<sup>a</sup>. Cristina Freijanes Presmanes**